

Designan Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 020-2016-PCM

Lima, 26 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 030-2013-PCM se ha declarado de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación en la denominada Zona del Huallaga y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, con el objeto de proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales en la Zona del Huallaga;

Que, conforme al artículo 7 de la acotada norma, se tiene previsto que la Comisión Multisectorial contará con el apoyo técnico y administrativo de una Secretaría Técnica adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyo titular será designado por Resolución Suprema, a propuesta del Presidente de la República y refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 106-2013-PCM se designó al señor José Manuel Qwistgaard Suárez como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente, resultando necesario designar a quien asumirá las funciones correspondientes al citado cargo, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, la designación del señor JOSÉ MANUEL QWISTGAARD SUÁREZ como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor EDWIN PECCIO CHAVESTA como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

1338662-5

Designan Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 021-2016-PCM

Lima, 26 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29976 se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal k) del numeral 2.1 del artículo 2 de la citada Ley, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción está conformada, entre otros, por el Coordinador General;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, establece que la designación del Coordinador General se realiza por Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros a propuesta de la mayoría simple de los miembros plenos de la Comisión;

Que, mediante Resolución Suprema N° 235-2015-PCM, de fecha 05 de octubre de 2015, se aceptó la renuncia del señor Henry José Ávila Herrera, al cargo de Coordinador General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

Que, se ha dado por concluida la encargatura de la Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción efectuada mediante Resolución Ministerial N° 230-2015-PCM al señor Jorge Manuel Pando Vilchez, Jefe de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en la Vigésimo Segunda Sesión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, de fecha 29 de octubre de 2015, a propuesta del Presidente de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Dr. Pablo Sánchez Velarde - Fiscal de la Nación, se aprobó por unanimidad la designación de la abogada Rosmary Marcela Cornejo Valdivia como Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la abogada ROSMARY MARCELA CORNEJO VALDIVIA como Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

Artículo 2 - La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

1338662-6

Conforman el Comité encargado de elaborar las Bases para el desarrollo del concurso público para la elección del Presidente Ejecutivo del OSINFOR

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 022-2016-PCM

Lima, 26 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, establece que este estará dirigido por un Presidente Ejecutivo, designado por concurso público, por un período de cuatro años;

Que, a fin de iniciar el procedimiento para la designación del Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, resulta conveniente conformar un comité que se encargue de elaborar las Bases para el desarrollo del concurso público para la elección de dicha autoridad, conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1085;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo